



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Periodo del 01 al 31 de Marzo de 2024

A) NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (4)

Esta cuenta registra los movimientos del fondo fijo de caja chica, la cual representa el importe del valor nominal del dinero en efectivo propiedad de la Fiscalía destinado a pagos menores.

La cuenta de efectivo al 31 de marzo de 2024, se integran de la manera siguiente:

	MARZO 2024
Efectivo	56,250.00
Total	56,250.00

Bancos/Tesorería

Esta cuenta muestra los ingresos y egresos que sufre el efectivo propiedad de la Fiscalía, así mismo es necesario precisar que los depósitos que efectúa el Gobierno del Estado de México por los conceptos de Gasto Operativo, Nómina y Financiamiento, atendido a la disponibilidad que exista en las cuentas bancarias y con base a la Normatividad Administrativa, los recursos disponibles se invierten en instrumentos financieros que no pongan en riesgo el patrimonio de la Fiscalía.

La cuenta de Bancos/Tesorería al 31 de marzo de 2024, se integran de la manera siguiente:

	CUENTAS DE CHEQUE	MARZO 2024
FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA	CUENTA BANCARIA	MARZO 2024
FONDO DE INVESTIGACIONES	884	10,570.81
PROCEDEMIENTOS ADQUISITIVOS	848	235,770.84
RECALCULACION DE INGRESOS	554	3.04
FOURMEX 2018	740	1,200,514.48
ESTIMULOS Y RECOMPENSAS	214	267,689.70
RECOMPENSAS A PRIORIDADES	180	410,205.71
TRATAMIENTOS DE PERSONAS	917	2,271.63
GARANTIAS DE PERSONAS	917	399,005.02
GARANTIAS DE PERSONAS 2020	475	12,881.56
GARANTIAS DE PERSONAS 2021	496	601,348.83
GARANTIAS DE PERSONAS 2022	644	1,243,507.70
OTROS	712	57,605.37
UNIDADES DE ANALISIS Y CONTEXTO	941	786.46
ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	984	105.45
CONTINUA LAS MUJERES EN EL ESTADO	992	105.45
CONTINUA LAS MUJERES POR DESEMPARACION		
FONDO PARA LA ADMINISTRACION Y	296	68.12
MANTENIMIENTO DE LOS BIENES ASegurados		
NORMA	832	662,285.51
SERVICIOS PERSONALES 2023	990	3,196,548.05
GASTOS DE OPERACION 2023	543	25,431,399.35
FONDO REVOLVENTE 2023	535	2,043.80
BIENES ASegurados	775	88.81
OBRA PUBLICA	288	210.42
SERVICIOS PERSONALES 2024	640	3,717,417.46
GASTOS DE OPERACION 2024	624	20,747,527.49
FONDO REVOLVENTE 2024	594	1,441,444.29
NORMA BAJANTE	961	1,303.72
RECOMPENSAS A PRIORIDADES	644	43,559,192.05
INVESTIGACIONES ESPECIALES	725	48,233,255.75
CONDOMINIO UNIDADES DE ANALISIS Y	776	45,977,486.51
SERVICIOS PERSONALES 2020		
ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	741	45,848,307.89
CONTINUA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE		
DESEMPARACION DE NIÑAS, ADOLESCENTES		
Y MUJERES	768	45,847,896.63
GASTOS DE OPERACION 2023		
RECOMPENSAS	456	284,658.72
ESTIMULOS Y RECOMPENSAS	441	20,000.00
FOURMEX	515	20,000.00
GARANTIAS ESPECIALES	522	20,000.00
FONDO TRATA DE PERSONAS	577	20,000.20
TOTAL DE CUENTAS DE CHEQUES		286,072,399.96

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)

Inversiones Financieras a Corto Plazo

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta registra el derecho que tiene la Fiscalía de exigir la comprobación a los suscriptores de pagarés o beneficiarios de cheques.

Los adeudos de terceros que registra esta cuenta, deben ser comprobados en los términos y plazos que marcan los Lineamientos para la Administración de los Recursos de la Fiscalía.

Los Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de marzo de 2024, se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	HASTA 60 DIAS	DE 61 A 360 DIAS	MÁS DE 360 DIAS	TOTAL
SUBSIDIO PENDIENTE DE COBRO AL	0.00	0.00	0.00	0.00
CIERRE DEL EJERCICIO	0.00	0.00	0.00	0.00
CUENTAS POR COBRAR	963,592.57	0.00	0.00	963,592.57
GASTOS A COMPROBAR POR COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	963,592.57	0.00	0.00	963,592.57

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA	Marzo 2024
RECAUDACION DE INGRESOS	800	8,788,945.81
FONDO PARA LA ADMINISTRACION Y DESTINO DE LOS BIENES ASEGURADOS	148	4,571,575.83
SERVICIOS PERSONALES 2023	271	39,220,073.80
BIENES ASEGURADOS	889	4,290,911.60
OBRA PUBLICA	51	1,223,530.84
ESTIMULOS Y RECOMPENSAS ALTOR	13	113,185,263.91
FOREXEM ALTOR	14	376,920,428.83
GRATIFICACIONES ESPECIALES 2021	15	1,423,204.15
ALTOR	16	94,273,701.35
FONDO DE TRATA DE PERSONAS	16	177,378,528.29
ALTOR	999	106,345,779.90
SERVICIOS PERSONALES 2024	221	341,728,941.12
GASTOS DE OPERACION	015	
GRATIFICACIONES ESPECIALES		
TOTAL DE CUENTAS DE INVERSION		1,271,350,885.43

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
- No Aplica

Inversiones Financieras (7)

- Inversiones Financieras
- No Aplica
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de marzo de 2024, este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	Marzo 2024
TERRENOS	153,252,286.19
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	748,496,132.16
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	473,379,895.01
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,594,968.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	183,910,770.62
EQUIPO DE TRANSPORTE	670,453,482.26
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	69,284,078.17
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	170,731,170.94
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE	1,061,304.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	50,500.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	-1,120,302,607.86
TOTAL	1,351,911,979.49

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)

Estimaciones y Deterioros (9)

No aplica

Otros Activos (10)

• **Otros Activos**
Bienes en tránsito 0.00

PASIVO (11)

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Corresponden a la retención de impuesto sobre la renta por concepto de arrendamientos y honorarios al 31 de marzo de 2024, por 42 millones 707 mil 267.72 pesos.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2024 esta cuenta representa el importe por pagar, por concepto de indemnizaciones, pensiones alimenticias entre otros, por 858 millones 990 mil 511.74 pesos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

BENEFICIARIO		Marzo 2024	Marzo 2024
CHEVY SAN CARLOS SA DE CV		279153.94	
AUTOMOTRIZ TOLLOCAN SA DE CV		18,423.93	
JOSÉ ANTONIO MANJARREZ LEDEZMA			1,788.70
ARAB SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV			207,428,295.68
VAZMART RECAT AUTOMOTRIZ SA DE CV			670,166.23
TOLLOCAN MOTORS SA DE CV			43,220,618.05
MAIN CORE SA DE CV			87,888,267.80
COMERCIALIZADORA RISARALDA SA DE CV			38,400,000.00
SOLUCIONES TECNOLOGICAS DEL GRUO ALVA SAPI DE CV			257,905,310.37
TYRELL MEXICANA SA DE CV			01
SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO BRUDER SA DE CV			75,999,870.44
TODO BLINDADO SAS			576,301.83
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME SA DE CV			582,540.20
TOTAL		25,424,309.31	45,000,000.00
			45,000,000.00
			45,000,000.00
			3,973,900.00
			28.47
			3,343,587.86
			3,942,002.00
			250.00
			858,990,611.74

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

En este rubro se consideran los productos, financieros, generados por los recursos mantenidos en las cuentas de inversión, los cuales se incrementan por los intereses generados por baja de activos, venta de bases, responsabilidad y deducibilidad, primas de seguros no devengadas, depósitos y comprobación en excedente.

OTRAS INVERSIONES Marzo 2024
29,939,302.22

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este rubro está constituido por aquellos montos que provienen del Presupuesto Autorizado para la Fiscalía por la Legislatura y cuyo ingreso representa un aumento del patrimonio

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Marzo 2024
1,313,143,354.50
TOTAL INGRESOS 1,343,082,656.72

Ingresos de Gestión (12)

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Gastos y Otras Pérdidas (13)

Está integrado por aquellas partidas que representan los gastos, por la palabra egresos debemos interpretar como todo movimiento de recursos económicos que afectan nuestros recursos presupuestales.

Al 31 de marzo de 2024 el presupuesto autorizado modificado, así como sus afectaciones realizadas al mismo, asciende a un importe de 1 mil 009 millones 832 mil 654.53 pesos.

Hacienda Pública/Patrimonio

El patrimonio de la Fiscalía está constituido por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que en la actualidad sean propiedad de la Fiscalía y se destinen al cumplimiento de su objeto.

APORTACIONES

Marzo 2024
1,484,331,695.65
1,484,331,695.65

II. Resultado de Ejercicios Anteriores y Resultado del Ejercicio

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) Marzo 2024
266,359,076.51

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES Marzo 2024
266,359,076.51

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA (14)

4- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

	Marzo 2024
Efectivo	56,350.00
Efectivo en Bancos - Tesorería	289,072,399.96
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,271,350,885.43
Fondos con Afectación Específica	0.0
Depositos de Fondos de Terceros y Otros	0.0
Total de Efectivo y Equivalentes	1,560,479,535.39

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (15)

2. Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Durante el periodo de marzo 2024 hubo adquisición de bienes muebles por un importe de 0.0 pesos.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo

Integración de Flujo de Efectivo	Al 31 de marzo de 2024
Flujos Natos de Efectivo por Actividades de Operación	266,359,076.51
Flujos Natos de Efectivo por Actividades de Inversión	14,495,434.02
Flujos Natos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-247,212,094.45
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	1,526,037,119.31
Efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio	1,560,479,535.39

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES (16)

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de marzo al 31 de marzo de 2024		FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de marzo al 31 de marzo de 2024	
1. Total de Ingresos Presupuestarios (4) 1,343,302,636.72		1. Total de Egresos Presupuestarios (1) 1,036,829,290.89	
2. Más Ingresos Contables no presupuestarios (5) 1,343,302,636.72		2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables (2) 4,517,542.93	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables (6) 1,343,302,636.72		3. Más Gastos Contables no Presupuestarios (3) 44,301,882.26	
4. Total de Ingresos Contables (4+1+2-3) (7) 1,343,302,636.72		4. Total de Gastos Contables (4+2+3) (7) 1,076,721,582.24	

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". (17)

(16) Elaboro
 Lic. María del Carmen Durán Téllez
 Analista en Sistemas Administrativos

(18) Revisó
 Lic. Angélica Alcalá Angeles
 Analista en Sistemas Administrativos

(18) Autorizó
 Lic. Leyda Campos Trejo
 Directora de Recursos Financieros y Control Presupuestal

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados en comodato

Presupuestarias:



FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
(Pesos)
Del 01 de marzo al 31 de marzo de 2024

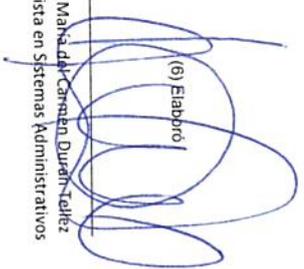
1.- Total de Ingresos Presupuestarios (4)	1,343,082,656.72
2.- Mas Ingresos contables no presupuestarios (5)	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Diminución del Exceso de Ejecuciones del Presupuesto y Obsolescencia	
2.4 Diminución del Exceso de Préstamos	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3.- Menos Ingresos presupuestarios no contables (6)	
3.1 Acreditamientos Patrimonios	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no Contables	
4.- Total de Ingresos Contables (4+5-6) (7)	1,343,082,656.72

Cuentas de Ingresos



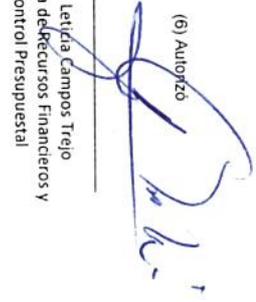
1. Total de Egresos Presupuestados (1)	1,026,823,248.83
2. Identificación Presupuestaria no Contable (2)	4,517,567.43
2.1 de Egresos Primarios y Secundarios de Recursos y Compras Locales	
2.2 de Egresos y Suministros	
2.3 de Egresos y Efectos de Administración	
2.4 de Egresos y Efectos de Ejecución y Recepción	
2.5 de Egresos y Efectos de Ejecución y Recepción	
2.6 de Egresos y Efectos de Ejecución y Recepción	
2.7 de Egresos y Efectos de Ejecución y Recepción	
2.8 de Recursos, Omitidos, y Retenidos	
2.9 de Activos Biológicos	
2.10 de Bienes Inmuebles	
2.11 de Activos, Intangibles	
2.12 de Otra Subclase de Recursos de Comercio Exterior	
2.13 de Otra Subclase de Recursos de Comercio Exterior	
2.14 de Adquisición y Funciones de Capital	
2.15 de Compra de Títulos y Valores	
2.16 de Contratos de Prestación de Servicios	
2.17 de Contratos de Prestación de Servicios y Otros de Naturaleza Similar	
2.18 de Contratos de Prestación de Servicios y Otros de Naturaleza Similar	
2.19 de Activos de Bienes Personales y Otros de Naturaleza Similar	
2.20 de Activos de Bienes Personales y Otros de Naturaleza Similar	
2.21 de Otros Egresos Presupuestados no Contables	4,517,567.43
3. Datos Generales Contables no Presupuestados (3)	44,384,402.25
3.1 de Egresos Contables, Diferencias, Omitidos y Anulaciones	44,384,402.25
3.2 de Recaudos	
3.3 de Cancelación de Inmuebles	
3.4 de Anulaciones por Resolución de Ejecución por Pedido o Entrega a Cuenta Simulada	
3.5 de Anulaciones por Resolución de Ejecución	
3.6 Otros Gastos	
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestados	
4. Total de Gastos Contables (4)=(2+3) (5)	1,031,340,816.27

Cuentas de Egresos

(6) Elaboró

 Lic. Mariana Carabel Durán-Talíz
 Analista en Sistemas Administrativos

(18) Revisó

 Lic. Angélica Alcalá Angeles
 Analista en Sistemas Administrativos

(6) Autorizó

 Lic. Leticia Campos Trejo
 Directora de Recursos Financieros y
 Control Presupuestal

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". (5)



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodo del 01 al 31 de marzo de 2024

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados financieros de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo de estas notas es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la FGJEM a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Panorama Económico y Financiero

El ejercicio de los recursos de la FGJEM se limita al presupuesto anual calendarizado autorizado y a las ampliaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio, por lo que el panorama económico dependerá de las medidas de contención del gasto que pudiera establecer el Gobierno del Estado de México para los ejercicios subsiguientes, considerando las circunstancias económicas actuales que prevalecen en el País.

Autorización e Historia

El 9 de diciembre de 2016, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el decreto N° 167 del Poder Ejecutivo del Estado, por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de Justicia del estado de México.

Misma que en su artículo 1, establece que es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio con autonomía presupuestal, técnica y de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, así como de los órganos que la integran, para el despacho de los asuntos que al Ministerio Público, la Policía de Investigación y a los Servicios Periciales le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Organización y Objeto Social

a) - Objeto social

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México tiene 6 Principios, 5 Objetivos, 5 Políticas Generales, 6 Ejes Estratégicos, y 4 Valores de Servicio:

PRINCIPIOS:

- Legalidad
- Objetividad.
- Eficiencia.
- Profesionalismo.
- Honestidad.
- Respeto a los derechos humanos.
- Perspectiva de género.

OBJETIVOS:

- Solucionar conflictos penales.
- Investigar profesionalmente los hechos.
- Protección de personas que intervienen en procedimientos penales y de extinción de dominio.
- Combatir la impunidad.
- Reparar el daño a las víctimas.

POLÍTICAS GENERALES:

- Mejora en el servicio al público.
- Abatimiento del rezago de investigación.
- Fomentar la ética en el servicio.
- Impactar a los grupos delictivos.
- Abatir la impunidad delictiva.

EJES ESTRATÉGICOS:

- Mejora del capital humano.
- Modernización tecnológica.
- Rediseño organizacional.
- Control interno y combate a la corrupción.
- Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Sistema de Justicia para Adolescentes.
- Cercanía con la ciudadanía.

VALORES DE SERVICIO:

- Servicio.
- Oportunidad
- Calidez.
- Calidad.

b) - Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal de la FGJEM es del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2024.

<p>c).- Estructura organizacional básica</p> <p>Actualmente, la Fiscalía General de Justicia está integrada por la Oficina del C. Fiscal General, con 5 unidades staff, 1 Vicefiscalía General, 3 Fiscalías Centrales, 4 Coordinaciones Generales, 1 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, 1 Oficialía Mayor y 1 Unidad de Protección a Sujetos que Intervienen en el Procedimiento Penal o Extinción de Dominio.</p> <p>d).- Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario</p>	<p>La FGJEM actualmente no tiene constituido Fideicomiso alguno.</p> <p>Bases de Preparación de los Estados Financieros</p> <p>a).- Normatividad Contable Gubernamental</p>
<p>Los estados financieros son formulados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>A partir del 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto que los entes públicos apliquen la nueva ley, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su expresión en los estados financieros. A partir del 1 de enero de 2017 la FGJEM, ha adoptado los lineamientos aplicables en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>b).- Postulados básicos</p> <p>Los estados financieros son preparados considerando los postulados básicos de contabilidad gubernamental establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>
<p>Políticas de Contabilidad Significativas</p> <p>a).-Efectivo y equivalentes</p> <p>Se encuentra representado por efectivo, depósitos en cuentas de cheques e inversiones temporales, valuados a su valor nominal.</p> <p>b).-Derechos a recibir efectivo o equivalentes</p> <p>Los Derechos por recibir efectivo o equivalentes están representados por anticipos para gastos pendientes de comprobar y subsidios por cobrar.</p>	<p>c).- Terrenos</p> <p>Este renglón se integra por el valor del terreno en el cual se encuentran asentadas las instalaciones de la FGJEM, el registro contable se realizó siguiendo las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, sin que la FGJEM cuente con la escritura que avale la propiedad del terreno, en virtud de que el propietario del mismo es el Gobierno del Estado de México.</p>
<p>d).- Activo no Circulante (Bienes Muebles y Depreciación)</p> <p>Los bienes muebles inicialmente se registran a valor neto (costo de adquisición menos depreciación), de acuerdo a la aportación que realizó la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.</p>	<p>Asimismo se registran las adquisiciones de 2017 a 2024, considerando las adquisiciones de bienes muebles como son: mobiliario y equipo, vehículos, equipos especiales, entre otros, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, registrándose contablemente como un aumento en el activo no circulante; y aquellas adquisiciones con un importe menor se registran contablemente como un gasto. En ambos casos se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.</p>
<p>Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA, pero menor de 70 veces el valor diario de la UMA, también se incorporan al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se consideran bienes no inventariables y no requieren de control administrativo alguno.</p>	

e).-Depreciación

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insulcencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando los porcentajes siguientes:

Mobiliario y Equipo de Oficina 3%
Equipo de Computo 20%
Vehículos 20%
Edificios 2%
El resto 10%

f).- Operaciones en el extranjero

La Fiscalía General de Justicia no tiene celebradas operaciones en moneda extranjera.

g).- Inversión en acciones en el Sector Paraestatal

No se tienen contratadas inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.

h).- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

Los materiales y suministros por concepto de bienes de consumo, para el mantenimiento y los servicios generales que requiere la operación de la FGJEM, se registran en cuentas de orden a costo promedio y se aplican al resultado del ejercicio en el momento en que el gasto se considera devengado de conformidad con la normatividad aplicable.

i).- Reserva Actuarial

De conformidad con la política de contabilidad gubernamental del Estado de México, las indemnizaciones y compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviera que pagar la FGJEM, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, las reconoce en los egresos del ejercicio en que se pagan debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes. Por lo anterior no se tiene establecida una reserva actuarial para reconocer los beneficios a empleados por concepto del valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficios actuales como futuros.

j).-Provisiones y reservas

No se tienen establecidas provisiones y/o reservas de ningún tipo.

k).-Cambios en políticas contables y corrección de errores

Al 31 de marzo de 2024 no se han presentado cambios en la aplicación de las políticas contables sin embargo existieron correcciones de errores que afectaron los registros contables.

l).-Reclasificaciones

Los estados financieros al 31 de marzo de 2024, no incluyen reclasificaciones que haya sido necesario realizar.

m).-Depuración y cancelación de saldos

El efecto de las depuraciones o cancelación de saldos deudores o acreedores son registrados en los resultados del ejercicio en que se conocen.

Reporte Analítico del Activo

a) Tasas de depreciación

Los porcentajes de depreciación se utilizan de acuerdo con el tipo de activo y se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, usando el método de línea recta de acuerdo a los porcentajes vigentes en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México" y se determina sobre el valor actualizado de los bienes.

b) -Gastos de Investigación y Desarrollo

Al 31 de marzo de 2024 no se han realizado gastos de investigación y desarrollo que ameritaran ser capitalizados.

c) - Valor activado de los activos construidos

La FGJEM no cuenta con este tipo de operaciones

d) -Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

Los activos de la FGJEM están libres de todo gravamen y no se tienen activos cedidos en garantía.

e) -Desmantelamiento de activos

La FGJEM no cuenta con este tipo de operaciones

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

La FGJEM no tiene contratados fideicomisos o mandatos análogos de ninguna especie.

Reporte de la Recaudación

La FGJEM obtuvo ingresos por rendimientos financieros y otros ingresos por 29 millones 939 30 milés de pesos; por participaciones, aportaciones, subsidios y otras ayudas 1 mil 313 millones 143 35 milés de pesos.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se tiene contratada deuda con instituciones bancarias, los adeudos de la FGJEM son con proveedores de bienes y servicios.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica.

Proceso de Mejora

a) - Principales políticas de control interno

Los registros contables se realizan de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad establecida por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

b) -Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance

El ejercicio de los recursos de la FGJEM se limita al presupuesto anual calendarizado autorizado y a las ampliaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio y considerando su objeto social, no es posible definir medidas de desempeño financiero; el cumplimiento de metas se ofrece en el apartado de Información Programática.

Información por Segmentos

No Aplica.

Eventos Posteriores al Cierre

No Aplica.

Partes Relacionadas

No Aplica.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(20) Eliporo
Lic. María del Carmen Torres Galvez
Analista en Sistemas Administrativos

(20) Rejano
Lic. Angélica Alcalá Angeles
Analista en Sistemas Administrativos

(20) Autorizo
Lic. Leticia Campos Trejo
Directora de Recursos Financieros y
Control Presupuestal